

**ENMIENDAS DE LOS CLAUSTRALES**

A LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

ELABORADA POR LA COMISIÓN DE REFORMA ESTATUTARIA Y LA MESA DEL CLAUSTRO (5/11/2019)

**Claustral que la presenta:**

**e-mail:**

**Claustrales que la suscriben:**

El mandato recibido por la Comisión de Reforma Estatutaria se ciñe exclusivamente a la adaptación de los Estatutos a los cambios legislativos acaecidos en los últimos años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento Interno del Claustro y en los acuerdos adoptados por el Pleno del Claustro Universitario en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2018. En consecuencia, las modificaciones que se propongan también deberán ceñirse en exclusiva a los términos de tal mandato y, por tanto, solo podrán obedecer a razones de actualización normativa. Para poder llevar a cabo un análisis rápido y eficaz de las enmiendas, éstas deben presentarse con el mismo formato adoptado por el documento de trabajo, de acuerdo con los siguientes criterios:

* En la **primera columna (TEXTO A ENMENDAR)**, indiqueel artículo del documento de trabajo sobre el que desea efectuar su enmienda.
* En la **segunda columna (REDACCIÓN DE LA ENMIENDA)**, formule su enmienda, que podrá ser de supresión, de modificación o de adición. En los dos últimos supuestos, la enmienda deberá contener el texto concreto que se proponga para el artículo correspondiente.
* En la **tercera columna (JUSTIFICACIÓN)**,explicite la motivación o norma legal en la que se ampara la redacción alternativa de la enmienda presentada.

Puede hacer llegar sus enmiendas hasta el día **27 de noviembre de 2019**, mediante escrito dirigido a la Mesa del Claustro, a través de uno de los medios que se indican a continuación:

1. *Telemáticamente*

A través del Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid ([https://sede.uva.es](https://sede.uva.es/)), que le permitirá presentar sus enmiendas utilizando el formulario de solicitud general. Para a acceder al Registro electrónico necesitará identificarse en la sede electrónica de la UVa utilizando su usuario y contraseña UVa, certificado digital o sistema Cl@ve.

2. *Presencialmente*

1. Campus Universitario de Valladolid: En el Registro General de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz, Plaza del Colegio de Santa Cruz, núm. 8, 47002 Valladolid) y en el Registro Auxiliar de la Casa del Estudiante (C/ Real de Burgos, s/n, 47011 Valladolid).
2. Campus Universitario de Palencia: En el Registro Auxiliar del Vicerrectorado (Avda. de Madrid, núm. 44, 34004 Palencia).
3. Campus Universitario de Segovia: En el Registro Auxiliar del Vicerrectorado (Campus Universitario «María Zambrano», Plaza de la Universidad, núm. 1, 40005 Segovia).
4. Campus Universitario de Soria: En el Registro Auxiliar del Vicerrectorado (Campus Universitario «Duques de Soria», C/ Universidad, s/n, 42004 Soria).

Muchas gracias por su colaboración.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TEXTO A ENMENDAR****(del Documento de trabajo)** | **TIPO DE ENMIENDA (supresión, modificación o adición) y REDACCIÓN DE LA ENMIENDA (texto alternativo)** | **JUSTIFICACIÓN** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |